



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de mayo de 2023
P.I.E. N° 702/2022-2023

Señora:
Gresly Justiniano Duran
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PORVENIR
Pando. -



Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, para que su Autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, sobre las escalas salariales y planilla presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir, aprobadas en el marco de los criterios y lineamientos de la política salarial determinados por el Nivel Central del Estado. Adjunte la Resolución que aprueba las escalas salariales. --- 2. Informe, si se ha procedido a la creación de ítems nuevos, durante las gestiones 2020 al 2023. Remita informe de justificación técnica de cambios propuestos en la escala salarial, informe de disponibilidad de recursos y planillas salariales. --- 3. Informe, sobre el procedimiento de evaluación de perfil del personal contratado para cada función. Adjunte requisitos establecidos para cada cargo y otra documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos a la señora Alcaldesa nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir
 Capital de la Primera Sección de la Provincia Nicolás Suárez
 Estado Plurinacional de Bolivia
 Despacho de la H. Alcaldesa Municipal
 Departamento de Pando

Porvenir



Porvenir, 04 de septiembre del 2023
 G.A.M.P. / CITE N° 0184/2023

PIE: 702|22-23



Señor
 Sen. Adónico Rodríguez Ledezma
 PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
 ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 La Paz.-

Ref.- PETICION DE INFORME ESCRITO

Señor Presidente:

Luego de saludarlo y felicitarlo por el importante trabajo que viene realizando desde la Presidencia de la Comisión de Organización Territorial del Estado y Autonomías de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, mediante la presente acuso recibo de la nota P. N° 217/2022-2023, de fecha 07 de julio de 2023, en la que hace conocer la solicitud de informe escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, sobre las escala salarial y planilla presupuestaria del Gobierno Autónomo Municipal.

En tal virtud y respetuoso del Ordenamiento Jurídico, tengo a bien remitir a Ud. el Informe N°30/2023 de la Unidad de Recursos Humanos y copia de la Ley Municipal N° 04/2021; respectivas documentaciones con objeto de absolver las preguntas planteadas en la Petición de Informe Escrito.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente.



[Firma]
 Lic. Gresty Pulviniano Duran
 HONORABLE ALCALDESA
 Gobierno Autónomo Municipal
 Porvenir - Pando



Adj.: Lo indicado
 Cc./Arch.

Dirección : Av. Bruno Racua Esq. Faustino Salvatierra s/n (Plaza Principal) Teléfono:
 E-mail: municipiodeporvenir@gmail.com

Orgullo que nos une...